

En la ciudad de Yahualica de González Gallo, Jalisco; siendo las 14:00 catorce horas del día 16 dieciséis de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los integrantes de la Comisión Edilicia de Educación Pública de manera conjunta con la Comisión Edilicia de Reglamentos y Archivos de conformidad con el artículo 61 fracción III y 76 fracción II del Reglamento de las Comisiones y Sesiones del Ayuntamiento del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco; y con las facultades que otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo previsto por la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se presenta la siguiente -

INICIATIVA

EN DONDE SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y RANARIO GRANJA ROMO DICTAMEN DERIVADO DEL ACTA NUMERO 18 PUNTO 9 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I.- Con fecha 29 de Junio del año 2016, durante la celebración de la sesión ordinaria de ayuntamiento número 18, bajo el punto número 09, se solicitó el llevar a cabo la suscripción de un convenio general de colaboración académica, científica y cultural con la universidad autónoma de Aguascalientes y Ranario granja romo, punto el anterior mismo que fuera turnado a esta comisión para su análisis.

II.- Una vez que esta comisión analizo a fondo el punto que hoy se trata se percata de que el objeto del convenio que se suscribirá con la UAA (Universidad Autónoma de Aguascalientes) consiste en sentar las bases de colaboración entre las partes en los campos de docencia, investigación y difusión de la cultura, que redunden en la formación, capacitación y especialización de sus alumnos, profesores, personal técnico de las instituciones participantes y productores beneficiarios de las acciones de los gobiernos Federal como de los Estados participantes, así como de las empresas que colaboran en el presente convenio, de ambas partes, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad.

III.- Los alcances del convenio en mención, van enfocados en la formación de una "RED DE COLABORACION PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE RANA TORO EN ZONAS ARIDAS Y SEMIARIDAS DE MEXICO" lo que traería consigo programas de movilidad (intercambio y movilidad académica y estudiantil), el realizar conjuntamente investigación de aplicabilidad social, servicios académicos profesionales mediante los cuales ambas instituciones acceden a prestarse mutuamente asesoría, apoyo técnico y servicios; entre otros.

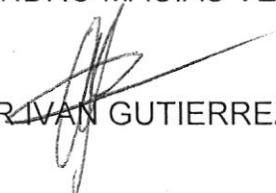
Motivo el anterior por el cual esta comisión tiene a bien proponer lo siguiente:

SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y RANARIO GRANJA ROMO, por los motivos anteriormente expuestos.

ATENTAMENTE


ALEJANDRO MACÍAS VELASCO


KARLA IVETTE CALDERÓN RAMOS


EDGAR VAN GUTIÉRREZ RAMÍREZ


LEONARDO MERCADO ORTIZ